

El Gobierno regional dispone de nueve Centros Base además de una unidad de valoración especializada en menores de 6 años

La Comunidad realizó 59.354 valoraciones de discapacidad en 2017, un 11 % más que el año anterior

- El reconocimiento de un grado igual o superior al 33 % da acceso a determinados beneficios, prestaciones y servicios
- Se emitieron 4.583 dictámenes de movilidad reducida, requisito para obtener la tarjeta especial de estacionamiento

27 de marzo de 2018.- La Comunidad de Madrid realizó un total de 59.354 valoraciones de discapacidad el pasado año, lo que supone un incremento del 11 % respecto a 2016. Del total de valoraciones llevadas a cabo, 55.142 corresponden a mayores de 6 años (un 10 % más que el año anterior), y 4.212 son dictámenes emitidos por la unidad especializada en menores de 6 años (un 22 % más que en 2016).

El reconocimiento de la discapacidad en un grado igual o superior al 33 % habilita para el ejercicio de los derechos que las personas con discapacidad tienen reconocidos en todo el territorio español, y da acceso a distintos beneficios, prestaciones económicas y servicios especializados.

Según los últimos datos disponibles, 335.820 madrileños tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, lo que supone un 5,19 % del conjunto de la población. La mayoría de estas personas (el 58,36 %) están afectadas por una discapacidad física; el 24,41 % tienen reconocida una discapacidad psíquica, y el 15,10 % una discapacidad sensorial.

Su evaluación constituye la actividad principal de los nueve Centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. En el caso de los menores de 6 años el procedimiento se realiza en el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) que, además, se encargó de estudiar la necesidad de atención temprana de 3.864 menores durante el pasado ejercicio, un 9 % más que en 2016.

Como servicios sociales especializados de atención básica, los Centros Base constituyen un referente para las personas con discapacidad, sus familias y las entidades e instituciones de su área de influencia, por lo que han de resolver cada año otras muchas peticiones relacionadas con la discapacidad.

9i

Por su volumen, destacan las valoraciones de movilidad reducida, que constituyen un requisito previo para la obtención de la tarjeta especial de estacionamiento. En 2017 los Centros Base emitieron 4.437 dictámenes de este tipo (un 6 % más que en 2016), y la unidad infantil del CRECOVI otros 146 (un 5 % más).

Además se realizaron 1.124 informes relacionados con el empleo, con un aumento del 42 %. Fundamentalmente se trató de dictámenes de adaptación o adecuación de puestos de trabajo, con especial atención a potenciales riesgos laborales, y adaptaciones de tiempos y medios para la realización de exámenes en las convocatorias de empleo público cuando concurren a ellas personas con discapacidad, siempre a petición de los tribunales.

Otro grupo destacado de trámites son los informes de adaptación de vivienda. En total se realizaron 405 durante el pasado ejercicio (un 44 % más que en 2016), 15 de ellos dirigidos a garantizar vivienda accesible a menores de 6 años.

INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA

Los Centros Base disponen además de personal cualificado para la realización de funciones de información, orientación profesional e intervención terapéutica en régimen ambulatorio, con lo que el catálogo de servicios que prestan es aún más extenso. En 2017, sus especialistas dispensaron 1.463 tratamientos rehabilitadores de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia o seguimiento psicológico, dirigidos en un 63 % de los casos a la atención temprana de menores de 6 años (925 tratamientos).

Además, los Centros Base atendieron más de 150.000 consultas puntuales de información, relativas a cuestiones de interés para las personas con discapacidad en distintos ámbitos (trámites, fiscalidad, modo de acceso a distintos servicios y prestaciones, posibilidades de jubilación anticipada, productos de apoyo, movilidad, etc.) a las que se suman otras 11.196 peticiones de información atendidas en el CRECOVI.

Junto a los dictámenes relacionados con el empleo, en las Áreas de Orientación Profesional de los Centros Base se prestaron, por último, distintos servicios de acompañamiento al finalizar la etapa escolar, asesoramiento individualizado, derivación a programas especializados de inserción sociolaboral o intermediación para facilitar el proceso de selección de candidatos a diferentes ofertas de empleo o formación.

Para realizar este trabajo, las Áreas de Orientación Profesional disponen de una metodología propia (VOIL, Valoración, Orientación e Inserción Laboral), que permite expresar en positivo el perfil laboral de las personas interesadas y relacionar sus puntos fuertes con las exigencias para el desempeño de cada puesto de trabajo. En 2017, estas áreas atendieron a 11.007 demandantes de empleo o formación, de los que el 45,66 % han sido mujeres.